

Primeras trece

concede para leer por si este documento,
renunciaron a él, por lo que y por su
acuerdo procedi a la lectura integral
del mismo en cuyo contenido se ratifican
los otorgantes y todos firman, menos
Joaquin Rodriguez Ferreiro, Juan Espino
Suarez, Alfredo Diaz Legon, Pedro
Ojedaz Ojeda, Juan Boruegin Paz,
senio Noriega Torre, Juan Antonio Perea
Fernandez y Manuel Seara Yglesias,
que manifiestan no saber,
haciendolo a su ruego el primero
de los testigos, Don Pelayo Cantos
Sanchez.

De todo lo cual, de conocer a
los testigos y constarme su capacita-
cion y verindad, asi como
de todo lo demas contenido
en este instrumento publico
como Consul autorizo ante
doy fe. Emendado: "Pelayo" vale.



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

Sumetas testamentarias

Agüinez Luis Villanovides

Jose Llas Soto & Marcos cogorral

Jose Renta Prieto

Ramon Martinez

Jose Alvarez

Antonio Fernandez

Ramon Garcia

Lorenzo Diaz Gonzalez

Julian Hdez

Stanacio Manna

Manuel Alvarez

Julipe Simon Garcia

Instrumentos enarrentados

Francisco Meléndez

Andrés Novos López

Baldomero Enriquez González

Manuel Rodríguez

Juan Argüez

Rebeco Rautis

José García

ante mí

Juan Mata



quinientos cuarenta y uno



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

Número ciento doce

Poder especial

En el Consulado de España en Camagüey, a catorce de Diciembre de mil novecientos once, ante mí, Don Juan Bata y Barrio, Consul de España en Camagüey, en ejercicio de las funciones notariales que le competen por razón de su cargo.

En su fecha expedí
la primera copia
para el otorgante

Mata

Comparece

Fabian Ayera, natural de San Juan de Puerto Rico, mayor de edad, soltero, jornalero, vecino del barrio "Senado", en este Distrito.

Asegura hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, sin que nada me conste en contrario, y teniendo, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para este otorgamiento, libre y espontáneamente, dice: Que da y confiere poder cumplido, amplio, bastante en al en derecho se requiere y sea necesario, a favor de los señores Don Juan Aguilar, propietario, vecino de Santiago de Cuba, Don

quinientos enarautidos
Ramon Cantos Gavi, del comercio, veci-
no de esta ciudad, Don Emilio Ynfesta
rés, Don Santiago Grigoyen Vidaur y Don
Elias Armesto Aldama, Femenite Coronel
retrado, el primero, y Agentes de Negocios
los otros dos, vecinos de Madrid los tres
para que los cinco juntos o separadamen-
te, con entera independencia, ^{+puedan} cobrar, en
la Tesoreria de la Direccion general de la
Deuda y Clases pasivas, el resguardo nu-
merativo numero cincuenta y cuatro mil
doscientos ochenta y ocho, por Doseientas
ventiseis pesetas ochenta y cinco centimos
publicado en la Gaceta de Madrid del dia
treinta y uno de Diciembre de mil novecen-
tos diez, y expedido en Madrid el cator-
ce de Enero del ^{ano} actual, a favor del com-
pareciente, pudiendo al efecto firmar
cuentas recibos y documentos sean nec-
sarios. ante quien y donde correspondan.

Asi lo dijo y otorga a presencia de los test-
tigos Don Pelayo Cantos Sanchez, escribiente
y Don Jose Garcia Fernandez Cajitarr

Argumentos enarentitos
retirado, vecinos de esta ciudad, quienes me
diante si no conocer yo, el Consul, al otorgan-
te, me lo identifican y me aseguran que es
el mismo de las generales expresadas.

Enterados todos del derecho que la ley concede
para leer por sí este documento, renunciaron
a él prologo y por su acuerdo procedi-
a la lectura íntegra del mismo, en cuyo con-
tenido se ratifica el otorgante y todos firman

De todo lo cual, de conocer a los testigos y cons-
tarme su ocupacion y vecindad, así como
de todo lo demás contenido en este instru-
mento público, como Consul autorizante, doy fe

Entre líneas: Fabian Ayera

"puedan", vale, "no", vale

Pelayo Santos

Josifamía

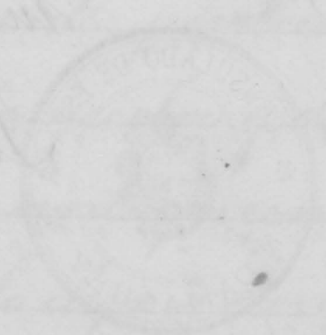
ante mi



Juan María

Amicitia enarentuatis

Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name, located in the lower middle section of the page.



Co
En
de p
para



quinielas enarrentadas

Número Ciento trece
Poder especial

En el Consulado de España en Camagüey, a quin-
ce de Diciembre de mil novecientos once, ante mi,
Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en
esta residencia, en ejercicio de las funciones no-
tariales que le competen por razón de su cargo

Comparecen.

Doña Enriqueta, Doña Josefa, Doña Emi-
lia y Don José González Prats, natura-
les, la primera de Holguin, en esta Republica, y
los otros de esta ciudad, mayores de edad, sol-
teros, vecinos todos de esta poblacion, con domi-
cilio en la calle de Avellaneda número venti-
cuatro. Acquiescan hallarse en el pleno goce de
sus derechos civiles, sin que nada me conste
en contrario, teniendo, a mi juicio, la capa-
cidad legal necesaria para este otorgamiento,
que verifican manifestando: Primero, que
son huérfanos del Coronel de Infanteria re-

En su fecha espe-
de primera copia
para los otorgantes
Mata

quien las mandó tirar,
tirado, Don Manuel Gonzalez Domingu
quez, agregando el Don Jose que compare
ce a este acto con el caracter de Tutor de
su menor hermano Don Antonio Gonzalez
Prats, cargo que le fue deferido en diez de
agosto del corriente año, segun consta de un
certificado del Registro de Tutelas que me exhibi
Segundo: manifiestan todos que con el caract
er expresado dan y confieren a Don Toribio
Gonzalez Priate, Agente de Negocios colegia
do, vecino de Madrid, el poder mas am
plio que necesite para gestionar donde co
rresponda se conceda a los manifestantes la
pension que como tales huérfanos del Coronel
de Infanteria retirado, Don Manuel Gonzalez
Dominguez, pueda corresponderles, a cuyo fin
le nombran su representante legal y le auto
rizan para presentar y recoger documentos,
firmar instancias y solicitudes, recursos,
nominas y nominillas; para que una vez
obtenida la pension pueda cobrar las canti
dades que se adueñen a los comparecien
tes como tales pensionistas y las que en lo

Sumetas cuarentisiete

cesivo puedan corresponderles mensualmente por el mismo concepto, pudiendo al efecto firmar cuantos documentos sean necesarios tanto en la Ordenacion de Pagos, como en la Pagaduria-Contaduria de la Direccion general de la Deuda y Clases pasivas, Ministerios o cualquiera otra Oficina o Dependencia del Estado Español, pues para ello y para que practique cuantas diligencias sean precisas al efecto, dan y confieren al expresado señor este poder sin limitacion alguna y con la facultad de sustituirlo, revocar sustituciones y elegir otras con causa y sin ella, obligandose a estar y pasar por cuanto haga en su ejercicio.

Asi lo dijeron y otorgan a presencia de los testigos Don Jose Garcia Fernandez, Capitan retirado, y Don Vicente Fernandez Diaz, del comercio, vecinos de esta ciudad.

Enterados todos del derecho que la ley les concede para leer por si este documento, renunciaron a el, por lo que y por su acuerdo procedi a la lectura integral del mismo, en cuyo contenido se ratifican los otorgantes y todos firman. De todo

quintas cuarentas y
lo cual, de conocer a los otorgantes y testigos, y
constarme su ocupacion y vecindad, asi como
de todo lo demas contenido en este instrumento
publico, como Consul autorizante, doy fe.

Enriqueta González Prats.

Josefa González Prats

Emilia González Prats.

José González Prats.

Josefina

Nicolas Fernandez

ante mi



Juan Mata

quinientas suarentinere



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

Número ciento catorce
Poder especial

En el Consulado de España en Camagüey, a diez y seis de Diciembre de mil novecientos once, ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, en ejercicio de las funciones notariales que le competen por razón de su cargo

Comparecen

Don Pedro Garciaarena Echevarria, natural de Urdax, provincia de Navarra, casado, de campo.

Don Angel Garciaarena Fuentes, natural de esta ciudad, soltero, del comercio.

Don Pedro Garciaarena Fuentes natural de esta ciudad, soltero, empleado.

Todos los comparecientes son vecinos de esta ciudad con domicilio en la calle de los Angeles número ocho, aseguran hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, sin que nada me conste en contrario, y teniendo, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para este otorgamiento.

En su fecha ex-
pedi primera co-
pia para los otor-
gantes.

Mata

quinientas cincuenta
gamiento, libre y espontaneamente, dicen
que dan y confieren poder cumplido, am-
plio, bastante cual en derecho se requiere y
sea necesario, a favor de los señores Don Ma-
riano Gomez Ibáñez, del comercio, vecino de
esta ciudad, y Don Manuel Lopez Peña,
Agente de Negocios colegiado, vecino de Ma-
drid, para que los dos juntos o separada-
mente, con entera independencia, pue-
dan gestionar en donde corresponda el pa-
go de los alcances que el Estado Español re-
deuda a los comparecientes por servicios que
prestaron en el cuarto Tercio de Guerrillas
que operó en este Termino en la última cam-
paña de Cuba, el primero como segundo de
comando, el segundo como sargento y el tercero
como cabo, firmando los correspondientes
ajustes, con los cuales se declaran conformes
desde ahora los manifestantes, y recoger los
resguardos nominativos que se expidieron
por dichos alcances; para que una vez ob-
tenidos puedan presentarlos en la Dirección
general de la Deuda y Cargas pasivas y cobra-

Quintas en cuenta

y percibir el importe de los mismos, firmando en nombre de los aquí comparecientes cuantos recibos y documentos sean necesarios, pues para ello y para que practiquen toda clase de gestiones al efecto les conceden las mas amplias facultades que necesiten.

Que para todo lo expuesto con sus incidentes y dependencias, aunque aqui no se enumeren una por una, dan y confieren a dichos señores el presente poder sin limitacion alguna, obligandose desde ahora a estar y pasar por cuanto hagan en su ejercicio.

Asi lo dijeron y otorgan a presencia de los testigos Don Jose Garcia Fernandez, Capitan retirado, y Don Vicente Fernandez Diaz, del comercio, vecinos de esta ciudad.

Enterados todos del derecho que la ley les concede para leer por si este documento, renunciaron a él, por lo que y por su acuerdo procedi a la lectura integral del mismo, en cuyo contenido se ratifican los otorgantes y todos firman. De todo lo cual, de conocer a los otorgantes y a los testigos y constarme

quienitas si se entienden
su ocupacion y vecindad, asi como de
todo lo demas contenido en este instrumen
to publico como Consul autorizante, doy fe

Pedro Garciaarena

Angel Garciaarena

Pedro Garciaarena

Jose Garcia

Vuente Fernandez



ante mi
Juan Mata



Número Ciento quince
Poder especial

En el Consulado de España en Camagüey, a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos once; ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, en ejercicio de las funciones notariales que le competen por razón de su cargo

En su fecha se
pudió primera co-
pia para los otor-
gantes.

Mata

Comparecen

Don Angel Quintana Ruiz, natural de Maruelo, provincia de Santander, casado, del comercio, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de Figareño, número sesenta y seis.

José Quin Canet, natural de Cervera, provincia de Lérida, soltero, de campo, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de la Libertad, número sesenta y cuatro.

Ramon Gimenez y Gimenez, natural de Valls, provincia de Farragona, soltero, de campo, vecino del poblado de Minas, en este Distrito.

Aseguran hallarse en el pleno goce de sus de-

quinientas e incuentos cuatro
sus derechos civiles, sin que nada me conste
contrario, y teniendo, a mi juicio, la capaci-
dad legal necesaria para este otorgamiento,
libre y espontáneamente, dicen: Que dan y confie-
ren poder cumplido, amplio, bastante cual en dere-
cho se requiere y sea necesario, a Don Foribio
Gonzalez Priarte, Agente de Negocios colegiado
vecino de Madrid, para que gestione en donde
corresponda el pago de los alcances que el Estado
Español adeuda a los comparecientes por servicios
que prestaron en el cuarto Tercio de Guerrillas que
operó en este Termino en la última campaña de
Cuba, como primer Feriante el primero y como
guerrilleros los otros dos, firmando los correspon-
dientes ajustes de estos, con los cuales se declaran
conformes desde ahora, pues el del citado Feriante
ya fue devuelto con su conformidad desde el ca-
torce de Septiembre de mil novecientos nueve,
y recoger los resguardos nominativos que se
expidan por dichos alcances; para que una vez
obtenidos pueda presentarlos en la Dirección
general de la Deuda y Clases pasivas y cobrar
y percibir el importe de los mismos, firman

Quinientas emrentienico

do en nombre de los aqui comparecientes cuan-
tos recibos y documentos sean necesarios, pues
para ello y para que practique toda clase de
diligencias al efecto, dan y confieren al expre-
sado señor las mas amplias facultades
que necesite en virtud de este poder, obli-
gandose desde ahora a estar y pasar por cuan-
to haga en su ejercicio.

Asi lo dijeron y otorgan a presencia de los
testigos Don Jose Garcia Fernandez, Capitan
retrado, y Don Vicente Fernandez Diar, del
comercio, vecinos de esta ciudad.

Enterados todos del derecho que la ley les concede
para leer por si este documento, renunciaron a
el, por lo que y por su acuerdo procedi a la lectu-
ra integra del mismo, en cuyo contenido se ra-
tificara los otorgantes y todos firman menos
Ramon Gimenez y Gimenez que dice no saber ha-
ciendolo a su ruego el primer testigo Don Jose Gar-
cia Fernandez. De todo lo cual, se conocer a los
otorgantes y testigos y constarme su ocupacion
y vecindad, asi como de todo lo demas con-
tenido en este instrumento publico, como con-

Quinietas circuentiseis
sub autorizante, doy fe.

Angel Quintana

Jose Trin

Jose Garcia

Vicente Ferrandez



ante mi

Juan Mata

Quinientas cincuenta y siete



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

Número Ciento diez y seis
Reconocimiento de una deuda

En el Consulado de España en Camaguey, a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos once, ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, en ejercicio de las funciones notariales que le competen por razón de su cargo, compareció personalmente Juan Méndez González, natural de Sigüenza, Fermiño Municipal de Benriza, provincia de León, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de San José número sesenta y cuatro, el cual asegurando y apareciendo no obstarle impedimento alguno para celebrar esta escritura, libre y espontáneamente, dijo: Que reconoce deber a Lucías González y González, natural de Sigüenza, del mismo Fermiño Municipal y de la misma provincia expresados, mayor de edad, casado, jornalero, vecino

En su fecha expedí primera copia para Lucías González

Mata

quinientas e innoentiocho
del barrio Lugarero, en este Distrito, la cantidad de Trescientas doce pesetas que ha recibido a su entera satisfaccion del mencionado Lucas Gonzalez, sin interes y a pagarle en el plazo de un año a partir de la fecha de esta escritura, manifestando que si al plazo convenido no pudiera satisfacer dicha cantidad abonara desde entonces el interes de seis por ciento anual, hasta la cancelacion de la deuda, pudiendo en cualquier tiempo despues de pasado el año convenido sin poderle entregar la citada cantidad, proceder a su cobro por la via judicial, a cuyo fin designan los Tribunales del Partido de Ponferrada, a cuyo Distrito corresponden el decinte y el prestamista, concediendo en cualquier ^{caso} a dicho Lucas Gonzalez el privilegio mas amplio para hacer efectiva la expresada suma y sus intereses.

A lo dijo y otorga a presencia de los testigos Don Ramon Funeo Jaumia, del comercio y Jose Garcia Fernandez, Capitan retirado, vecinos de esta ciudad,

quinientas cincuenta y nueve

Enterados todos del derecho que la ley les concede para leer por sí este documento, renunciaron a él, por lo que y por su acuerdo procedí a la lectura íntegra del mismo en cuyo contenido se ratifica el otorgante y firma con los otorgantes, digo testigos, por ante mí que de todo lo expuesto, de conocer a todos los comparecientes, así como de todo lo demás contenido en este instrumento público, como Consul autorisante, doy fe.

Juan Henrich

Ramon Gomez

José Garcia

ante mí



Juan Mata

Argumentos sesenta

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

CON
Eus
di pro
para



quinientas sesentimna

Número Ciento diez y siete
Poder especial

En el Consulado de España en Camaguey, a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos once, ante mi,
Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, en ejercicio de las funciones notariales que le competen por razón de su cargo

Comparece

Don Alberto Quintano Montano, natural de San Martín de Oscos, provincia de Oviedo, casado, Militar retirado, vecino de esta ciudad, cuyas circunstancias constan de su inscripción en este Consulado al número Seiscientos cuarenta y seis.

Asegura hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, sin que nada me conste en contrario, y teniendo, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para este otorgamiento, libre y espontáneamente, dice: Que da y confiere poder cumplido, amplio, bastante cual en derecho se requiere y sea necesario, a Don José Díaz Valcarce, viudo,

En su fecha a esp.
de primera copia
para el otorgante
J. Mata

Purmeutas Resentidas

abogado, ^{procurador} de Villafraanca del Bierzo, provincia
de Leon, para que, representando su persona dere-
chos y acciones, intervenga en las diligencias de in-
ventario, avaluo, liquidacion, particion y adjudica-
cion de todos y cualesquiera bienes dejados por los
padres del compareciente, Don Manuel Barrio
y Dona Concepcion y de la tia del mismo, Dona
Eudisia Montuno y Aira, en actos de concilia-
cion, de jurisdiccion voluntaria, en consejos de
familia, juntas de acreedores e interesados en
testamentarias, tomando parte en sus delibera-
ciones y acuerdos; transija sobre sus derechos y
acciones y comprometa cualesquiera dificul-
tades que se presenten, firmando las escrituras pu-
blicas o privadas que fuesen necesarias; se apro-
prie de todos y cualesquiera bienes que recaigan a su
favor por razon de las citadas herencias; que las
venda, si asi lo estima conveniente, por los precios
pactos y condiciones que crea mas beneficiosos, sea
privadamente o en publica subasta, o sobre los pre-
cios y firme las oportunas escrituras de venta; pre-
nda y de cuentas a las personas que deban darlas o to-
marlas, aprobandolas o impugnandolas, segun

Quintas esenciales

mejor estime, y pague lo que sea de su cargo, reclame, perciba y cobre cualesquiera cantidades, en dinero, géneros, frutos, rentas y créditos que por raron de las referidas herencias puedan deberse al compareciente, dando de lo cobrado y percibido recibos y resguardos en forma; consintiendo cancelaciones, hipotecas y fianzas; pida en los Registros de la propiedad correspondientes las inscripciones y anotaciones en nombre del manifestante y de los en que así proceda, e inste los expedientes posesorios si que hubiere lugar; comparezca ya como actor, ya como demandado, y en todas las instancias, en cualesquiera Tribunales, Juzgados, y Oficinas del Estado, Provincia y Municipio, en cuanto se relacione con la representación objeto de esta escritura, entablando las acciones correspondientes. Para todo lo dicho con sus incidencias y dependencias, aunque aquí no se hallen especificadas una por una, le da y confiere todo su poder con facultad de sustituir en todo o en parte, revocar sustitutos, elegir otros nuevos con causa y sin ella.

Así lo dijo y otorgó ante los testigos Don José García Ferrnandes, Capitán retirado, y Don Vicente Ferrnandez Diaz, del comercio, vecinos de esta ciudad.

Instrumentos Resentencuatis

Enterados todos del derecho que la ley les concede para leer por si este documento, renunciaron a el, por lo que y por su acuerdo procedi a la lectura integra del mismo, en cuyo contenido se ratifica el otorgante y todos firman. De todo lo cual, de conocer al otorgante y a los testigos y constarme su ocupacion y vecindad, asi como de todo lo demas contenido en este instrumento publico, como conueniente autorisante doy fe. Entre lineas: "vecino", vale

Alberto Quintana

Garcia

Quinte Fernandez

ante mi

Juan Mata



Quinientas insertiones



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

Número Ciento diez y ocho
Poder Especial

En el Consulado de España en Camagüey, a ventiocho de Diciembre de mil novecientos once, ante mi, Don Juan Matay Barrio, Consul de España en esta residencia, en ejercicio de las funciones notariales que le competen por rason de su cargo

Comparece

Don Claudio López Fuente, natural de Sograndio, provincia de Oviedo, mayor de edad, de estado soltero, del comercio, vecino de esta ciudad.

Asegura hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, sin que nada me conste en contrario, y teniendo, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para este otorgamiento, libre y espontáneamente, dice: Que da y confiere poder cumplido, amplio, bastante cual en derecho se requiere y sea necesario, a favor de su hermano Don José, de los propios apellidos, casado, de campo, vecino de dicha poblacion de Sograndio, para que re-

En su fe ha expedido
primera copia para
el otorgante.

Mata

prometas presentarse
presentando su persona, acciones y derechos, pue-
da intervenir en las diligencias de inventario
avaluo, liquidacion, particion y adjudica-
cion de todos y cualesquiera bienes dejados por
los padres del compareciente, Don Antonio y
Doña Nicolasa, en actos de conciliacion, de
jurisdiccion voluntaria, en consejos de fami-
lia, juntas de acreedores e interesados en tes-
tamentarias, tomando parte en sus delibera-
ciones y acuerdos; transijir sobre sus derechos
y acciones y comprometer cualesquiera difi-
cultades que se presenten, firmando las escrituras
públicas o privadas que fuesen necesarias; an-
derarse de todos y cualesquiera bienes que recaer-
gan a su favor por rason de la citada heren-
cia de sus mencionados padres; venderlos, o
asi lo estima conveniente, por los precios, pro-
tos y condiciones que crea mas beneficiosos, bien
privadamente o en pública subasta, o sobre
los precios y firme las oportunas escrituras de
venta; pedir y dar cuentas a las personas que
deban darlas o tomarlas, aprobarlas o impu-
nandolas, segun mejor estime, y pague lo que sea

Primeras Sesentisiete
de su cargo, reclame, perciba y cobre cualesquiera
cantidades, en dinero, generos, frutos, rentas ^{y créditos} que
por razon de la referida herencia puedan deberse
se o corresponder al compareciente, dando de
lo cobrado y percibido resguardos en forma; con-
sintiendo cancelaciones, hipotecas y fianzas; pedir
en los Registros de la Propiedad correspondientes las
inscripciones y anotaciones en nombre del manifes-
tante y de los en que asi proceda, e instar los expe-
dientes posesorios a que hubiere lugar; comparecer
ya como actor, ya como demandado, y en todas las
instancias, en cualesquiera Tribunales, Juzgados
y Oficinas del Estado, Provincia y Municipio en cu-
anto se relacione con la representacion objeto de es-
ta escritura, entablando las acciones correspondientes.

Para todo lo dicho con sus incidencias y dependien-
cias, aunque aqui no se hallen especificadas una
por una, le da y confiere todo su poder con facultad
de sustituir en todo o en parte, revocar sustitutos, ele-
gir otros con causa y sin ella, obligandose a todo
lo expuesto con arreglo a derecho.

Asi lo dijo y otorga a presencia de los testigos Don
Jose Garcia Fernandez, Capitan retirado, y Don Vicente

quimeritas sesentio eñs

Fernandez Diaz, del comercio, vecinos de esta ciudad

Enterados todos del derecho que la les concede para
leer por si este documento renunciaron a él, por lo
que y por su acuerdo procedi a la lectura íntegra
del mismo, en cuyo contenido se ratifica el otorgante
y todos firman. De todo lo cual, de conocer al
otorgante y a los testigos y constarme su ocupacion
y vecindad, asi como de todo lo demas contenido en
este instrumento público, como Consul autoriza
te, doy fe. Entre líneas: y créditos, vale

Claudio Jher Fuente

José Ferrer

Viente Fernandez

ante mi

Juan Mata





CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGUEY

Indice de las escrituras matrices
y demás actos autorizados y protoco-
lados en el mismo desde 1.º de Enero
de *1911* hasta 31 de Dicie. de *1911*
y que consta en el protocolo corriente
de este Consulado.

Minucias restadas

NUM. DE ORDEN	LUGAR	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS DE OTORGANTES Y REQUIRENTES
uno	Camagüey	4-Enero-1911	Juan García Sañez, Antonio Peñalba Blasco y Francisco Martín Villarreal
dos	Camagüey	11-Enero-1911	Juan Llach Felín
tres	Camagüey	11-Enero-1911	Francisco J. y Monzó
cuatro	Camagüey	12-Enero-1911	Pedro Cota Álvarez
cinco	Camagüey	17-Enero-1911	Lisardo de León Álvarez
seis	Camagüey	24-Enero-1911	Benedicto Corral Sañez
siete	Camagüey	30-Enero-1911	Blas Gallardo Menacho
ocho	Camagüey	4-Febrero-1911	Fentura Cañón Gutiérrez
nuere	Camagüey	4-Febrero-1911	Manuel Baneiro Rodríguez
diez	Camagüey	4-Febrero-1911	Ramón Utero Exposito
once	Camagüey	5-Febrero-1911	Rosa Yebelo Castillo
doce	Camagüey	15-Febrero-1911	Leopoldo Vara Yrva
trece	Camagüey	23-Febrero-1911	Natalio Capella Rodríguez
catorce	Camagüey	23-Febrero-1911	Ramón Parajón Valle
quince	Camagüey	25-Febrero-1911	Bonifacio Giostiza Cabrillo
diez y seis	Camagüey	28-Febrero-1911	Manuel Saavedra Picos
diez y siete	Camagüey	28-Febrero-1911	Manuel Fernández M.
diez y ocho	Camagüey	6-Marzo-1911	Geofilo de la Torre Prieto

Quince y sesenta y tres

NOMBRES DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES O DE CONOCIMIENTO	OBJETO DEL DOCUMENTO PROTOCOLADO	FOLIOS QUE COMPRENDE
José García P. y Vicente Fernández J.	Poder Especial	cuatro
José García P. y Vicente Fernández J.	Acta de talla y P.	cuatro
José García P. y Vicente Fernández J.	Acta de talla y P.	cuatro
José García P. y Vicente Fernández J.	Acta de talla y P.	cuatro
José García P. y Vicente Fernández J.	Acta de talla y P.	cuatro
José García P. y Vicente Fernández J.	Acta de talla y P.	cuatro
Nicasio Martínez P. y Vicente Fernández J.	Poder Especial	cuatro
Liaz		
Juan Carnicer Puig y José García P.	Poder Especial	cuatro
José García P. y Vicente Fernández J.	Acta de talla y P.	cuatro
Pelayo Cantos G. y José García Fernández	Poder Especial	ocho
José García P. y Vicente Fernández J.	Acta de talla y P.	cuatro
José García P. y Vicente Fernández J.	Acta de talla y P.	cuatro
Pelayo Cantos G. y José García Fernández	Poder Especial	ocho
Ramón García M. y Nicasio Martínez J.	Poder Especial	cuatro
Ramón Cantos G. y José García Fernández	Poder Especial	cuatro
Pelayo Cantos G. y José García P.	Poder Especial	ocho

Principales otorgamientos

NUM. DE ORDEN	LUGAR	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS DE OTORGANTES Y REQUIRENTES
			chuelo, Justo Lopez Ferras y José Antonio Jiménez Pérez
trenticinco	Camagüey	8-Abril-1911	Francisco Gómez Borjes
trentiseis	Camagüey	10-Abril-1911	Federico Estanisl Domarjón
trentisiete	Camagüey	11-Abril-1911	Luis Senen Gomez de la S.
trentiocho	Camagüey	18-Abril-1911	José González Portillo
trentinueve	Camagüey	28-Abril-1911	
cuarenta	Camagüey	8-Mayo-1911	Francisco García Gil
cuarentuno	Camagüey	11-Mayo-1911	Francisco Lopez Fernández
cuarentidos	Camagüey	13-Mayo-1911	Romualdo Riverola Boto, Antonio Rodriguez Gómez y Luis Campos Ruiz
cuarentitres	Camagüey	15-Mayo-1911	Francisco Lopez Fernández
cuarenticuatro	Camagüey	24-Mayo-1911	Manuel Sans Mirabete
cuarenticinco	Camagüey	1-Junio 1911	José Cano Santos
cuarentiseis	Camagüey	3-Junio 1911	Manuel Carol Garcia
cuarentisiete	Camagüey	3-Junio-1911	Pánfila Garcia Febles
cuarentiocho	Camagüey	7-Junio-1911	Guillermo Fernández S.

Quirixabás notariales

NOMBRES DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES O DE CONOCIMIENTO	OBJETO DEL DOCUMENTO PROTOCOLADO	FOLIOS QUE COMPRENDE
José García P. y Vicente Fernández J. y Juan Carnice Puig y José Heredia M.	P. Acta de Talla y P. Escritura de se- sion de herencia	cuatro cuatro
José García P. y Vicente Fernández J. y José García P. y Vicente Fernández J.	P. Acta de Talla y P. Poder Especial	cuatro cuatro
Juan Carnice Puig y José García P.	Licencia marital especial.	cuatro
Generoso Menéndez S. y Nicasio Martínez J.	Poder Especial	cuatro
José García P. y Vicente Fernández J.	Poder Especial	cuatro
José García P. y Vicente Fernández J.	Poder Especial y Licencia marital	cuatro
José García P. y Vicente Fernández J.	P. Acta de Talla y P.	cuatro
José García P. y Vicente Fernández J.	Poder Especial	cuatro
Miguel Marin P. y José García P.	Poder Especial	cuatro
José García P. y Vicente Fernández J.	Poder Especial	cuatro
José García P. y Vicente Fernández J.	Poder Especial	cuatro

Ministerio de Fomento

NUM. DE ORDEN	LUGAR	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS DE OTORGANTES Y REQUIRENTES
cuarentinueve	Camagüey	13 Junio-1911	Gaspar Abella Alonso
cincuenta	Camagüey	16 Junio-1911	Manuel Silva Canet, Francisco Gil Millán, José Perón Remedios y José Rojas Cháncos.
cincuentauno	Camagüey	20 Junio-1911	Pablo Cala Royo
cincuentadós	Camagüey	30 Junio-1911	
cincuentatres	Camagüey	17 Julio-1911	María de los Angeles Martínez Paz
cincuentacuatro	Camagüey	26 Julio-1911	José Vazquez Vidal
cincuentacincos	Camagüey	29 Julio-1911	Juan Ruiz Ramos, Francisco Iglesias Fernández, Gerardo Cortina Lozado y Francisco Arenas Rodríguez.
cincuentaseis	Camagüey	2 Agosto-1911	Juan Sabaterra Gallardo y Ramón Menéndez Pérez.
cincuentasete	Camagüey	11 Agosto-1911	Pedro Juan Grandas Diaz
cincuentaocho	Camagüey	22 Agosto-1911	Antonio Llano Pedrosó
cincuentinueve	Camagüey	24 Agosto-1911	Arsenio Dominguez Alonso

quinientas setenta y siete

NOMBRES DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES
O DE CONOCIMIENTO

OBJETO DEL DOCUMENTO
PROTOCOLADO

FOLIOS QUE
COMPRENDE

José García P. y Vicente Fernández J. Acta de falla y P. cuatro
Pelayo Cantos S. y José García P. Poder Especial ocho

José García P. y Vicente Fernández J. Poder Especial cuatro
ocho

José García P. y Vicente Fernández J. Poder Especial cuatro

José García P. y Vicente Fernández J. Acta de falla y P. cuatro
Pelayo Cantos S. y José García P. Poder Especial ocho

José García P. y Vicente Fernández J. Poder Especial cuatro

José García P. y Vicente Fernández J. Poder Especial cuatro

José García P. y Vicente Fernández J. Poder Especial cuatro
Acta de consenti. cuatro
mientr. paterno.

Principales notarios

NUM. DE ORDEN	LUGAR	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS DE OTORGANTES Y REQUIRENTES
sesenta	Camaguey	25-Agt-1911	
sesentimo	Camaguey	26-Agt-1911	Isidro Sanvicens Bonet
sesentidos	Camaguey	28-Agt-1911	Alonso Fernandez Mondelo
sesentitres	Camaguey	4-Sept-1911	Antonio Budiel Larrosa
sesentientos	Camaguey	7-Sept-1911	José Salas Graells
sesentientos no	Camaguey	9-Sept-1911	Juan Ruiz Ramos
sesentientos no			
sesentientos	Camaguey	9-Sept-1911	Rafaela Martínez Sante- lices Richarcho
sesentisiete	Camaguey	11-Sept-1911	Manuel José Díaz Canel Díaz Canel
sesentiocho	Camaguey	11-Sept-1911	Nicasio Muñoz Sánchez, Manuel Cores Gallent, Nicolás Navarro Laca- mara, Jaime Miralles Vallés y Patricio San José Torres.
sesentiocho bis	Camaguey	11-Sept-1911	Vicente Veiga Lopez
sesentinue- ve	Camaguey	13-Sept-1911	Manuel Cortés Jacome
setenta	Camaguey	14-Sept-1911	Juan García Delgado y Benito Juan Celli- er.

Ministerio de Justicia

NOMBRES DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES O DE CONOCIMIENTO	OBJETO DEL DOCUMENTO PROTOCOLADO	FOLIOS QUE COMPRENDE
		ocho
José García F. y Ramón Cantos G.	Poder Especial	cuatro
José García F. y Ramón Cantos G.	Poder Especial	cuatro
José García F. y Vicente Fernández J.	Poder Especial	cuatro
José García F. y Vicente Fernández J.	Poder Especial	cuatro
José García F. y Vicente Fernández J.	Poder Especial y Revocación de poder	cuatro
José García F. y Vicente Fernández J.	Poder Especial	cuatro
Nicasio Martínez F. y José García F.	Poder Especial	cuatro
José García F. y Vicente Fernández J.	Poder Especial	cuatro
José García F. y Vicente Fernández J.	Poder Especial	cuatro
José García F. y Vicente Fernández J.	Poder Especial	cuatro
José García F. y Vicente Fernández J.	Poder Especial	cuatro

cuarenta y ocho

NUM. DE ORDEN	LUGAR	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS DE OTORGANTES Y REQUIRENTES
setenta y uno	Camagüey	22-Febr-1911	Cirilo Anton Benito
setentidos	Camagüey	25-Febr-1911	Abraro Arminán Pérez
setentitres	Camagüey	25-Febr-1911	Eduardo Carbonell P. S.
setenticuatro	Camagüey	6-March-1911	Indalecio Alonso Cuyas
setenticinco	Camagüey	10-March-1911	Antonio Lafrané Molina y Joaquín Barreco Rodríguez.
setentiseis	Camagüey	10-March-1911	Angela Martínez de la Paz
setentisiete	Camagüey	13-March-1911	Juan González Frats
setentiocho	Camagüey	20-March-1911	Dario Alvarez Garcia, Santiago Martínez Biega, Ginés Pérez Fernández, Manuel Royo Lahoz, Juan Sabaterra Gutiérrez, José Nicolás Medavilla, Guillermo Nicolau Rea, Ramón Madueño Poy y Pedro Ciorda Larramendi.
setentiocho	Camagüey	21-March-1911	José Pino Alvarez
setentiocho	Camagüey	21-March-1911	Salvador Soberat Pol
setentinueve	Camagüey	27-March-1911	M ^a Josefa García P.

Quiricatos de Antigua

NOMBRES DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES O DE CONOCIMIENTO	OBJETO DEL DOCUMENTO PROTOCOLADO	FOLIOS QUE COMPRENDE
Nicasio Martínez F. y José García P.	Poder Especial	cuatro
José García P. y Vicente Fernández J.	Poder Especial	cuatro
Delaño Cantos S. y José García P.	Poder Especial	cuatro
Nicasio Martínez F. y José García P.	Poder Especial	cuatro
Ramón Cantos G. Vicente Fernández J.	Poder Especial	cuatro
José García F. y Ramón Cantos G.	Poder Especial	cuatro
José García F. y Vicente Fernández J.	Poder Especial	cuatro
Delaño Cantos S. y José García P.	Poder Especial	ocho
José García F. y Vicente Fernández J.	Poder Especial	cuatro
Liaz.		
Ramón Moreno P. y Manuel Benítez G.	Poder Especial	cuatro
José García F. y Ramón Cantos G.	Poder Especial	cuatro

Primeras ochentidas

NUM. DE ORDEN	LUGAR	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS DE OTORGANTES Y REQUIRENTES
ochenta	Camagüey	28-Abre-1911	Juana y Emilia Trullá Toledo
ochentuna	Camagüey	28-Abre-1911	José Pina Galvez Antonio Fernández Martínez y Carlos Campos Olano.
ochentidas	Camagüey	30-Abre-1911	Manuel Pilsa Vives
ochentines	Camagüey	30-Abre-1911	Francisco Santos Martín, Santiago Revilla Lozano, Antonio Penalva, Blasco, Francisco Lambié Martínez y Francisco Fernandez Rodríguez.
ochentena tro	Camagüey	1-Mar-1911	Manuel Camacho Ruiz, Antonio Hierol Mas, Nicolás Navarro Lacámara y Manuel Carlos García
ochentena co	Camagüey	2-Mar-1911	Luisa Aguilar López
ochentena cis	Camagüey	3-Mar-1911	Luis Jimenez Sala, Ramon Santos Sanchez, Cayetano Valle Fernan

quince y tres ochenta y tres

NOMBRES DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES O DE CONOCIMIENTO	OBJETO DEL DOCUMENTO PROTOCOLADO	FOLIOS QUE COMPRENDE
<i>José García F. y Ramón Cantos G.</i>	<i>Percepción de fe. cuatro der y poder espe- cial</i>	
<i>José García F. y Ramón Cantos G.</i>	<i>Poder Especial cuatro</i>	
<i>José García F. y Ramón Cantos G.</i>	<i>Poder Especial cuatro</i>	
<i>José García F. y Ramón Cantos G.</i>	<i>Poder Especial cuatro</i>	
<i>José García Fernández y Vicente Fer- nández J.</i>	<i>Poder Especial ocho</i>	
<i>José García F. y Vicente Fernández J.</i>	<i>Poder Especial cuatro</i>	
<i>Delayo Cantos S. y José García F.</i>	<i>Poder Especial ocho</i>	

Quincuagésimo octavo

NUM. DE ORDEN	LUGAR	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS DE OTORGANTES Y REQUERENTES
			dez, Gabino Pérez Manso, Laureano Cuenedo Vru-tia, Gabriel Segui Lin-tes y Francisco Gil Mi-llan.
ochentisiete	Camagüey	3- Nbre-1911	Juan Rey Noya.
ochentiocho	Camagüey	3- Nbre-1911	Ricardo Amador Martínez, Aureliano Pérez Ruiz, Jaime Miralles Vallés, José Salas Graells, Alonso Fer-nández Mondeloy, Lsidro Sanvicens Bonet.
ochentinueve	Camagüey	4- Nbre-1911	Antonio Romero Martín, Juan García Coto, Federi-co Segura Martínez, Pa-blo Gómez Ramos, Juan Ruiz Ramos, Antonio Bu-diel Larrosa, Vicente Martínez Fernández y José Vilch Gaez.
noventa	Camagüey	6- Nbre-1911	Ramón Genoués Lasús, Felipe Piñas Prieto, Coni-to Sanchez Trayer, Anto-

Quinientos ochocientos

NOMBRES DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES
O DE CONOCIMIENTO

OBJETO DEL DOCUMENTO
PROTOCOLADO

FOLIOS QUE
COMPRENDE

José García P. y Vicente Fernández J. Poder Especial cuatro
José García P. y Vicente Fernández J. Poder Especial cuatro

Pelayo Cantos S. y José García P. Poder Especial ocho

José García P. y Vicente Fernández J. Poder Especial ocho

Principales representantes

NUM. DE ORDEN	LUGAR	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS DE OTORGANTES Y REQUIRENTES
			<p>nio Quiles Lloria, Joaquín Espondaburo Chavatera y Juan Heredia Lasa.</p>
noventina	Camaguey	9. Nbre. 1911	<p>Higinio Cecilia Sanchez, Felix Getino Soto, Pedro Esfuerzo Blazquez, Gregorio Blanco Exposito, Manuel Urra Aguero, Juan de la eal Pascual, Matias Soriano Panes y Jesus Benavente Yulla.</p>
noventa y uno	Camaguey	11. Nbre. 1911	<p>Bartolome Olivellas Leus</p>
noventa y dos	Camaguey	13. Nbre. 1911	<p>Benjamin Benito Pedro</p>
noventa y tres	Camaguey	13. Nbre. 1911	<p>Tomás Pérez Navarro, Vicente Cubells Tomás, José Cabrada Millares, Francisco Estene Valiente, Salvador Balcells Font, Melchor Valls Novells, Santiago Gascon Camero, Tambio Fernandez Rodriguez, Bartolome Alejo</p>

Quince y ochenta y siete

NOMBRES DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES
O DE CONOCIMIENTO

OBJETO DEL DOCUMENTO
PROTOCOLADO

FOLIOS QUE
COMPRENDE

Pelayo Cantos S. y José García F. Poder Especial ocho

José García F. y Vicente Fernández D. Poder Especial cuatro
José García F. y Vicente Fernández D. Poder Especial cuatro
José García F. y Vicente Fernández D. Poder Especial ocho

Quintidécimo

NUM. DE ORDEN	LUGAR	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS DE OTORGANTES Y REQUIRENTES
			Ortega y Pedro García Enríquez.
<i>noventicinco</i>	Camagüey	15. Nue. 1911	Vicente García Pérez
<i>noventiseis</i>	Camagüey	16. Nue. 1911	Pedro González Layas, Mariano Amat Ariz, Juan Picapiedra Moreno, José Socarrás Almendro, José Iglesias Expósito, Constantino González Fernández, Nicasio Arenaló Muñoz, Luis Incognito Lanta Olla, Olayo Pérez Morell, Jesús Requerra Agromartín, Clemente Martínez Villar, Tiburcio Socarrás Estrada y Tomás Maura y Morelles
<i>noventa y siete</i>	Camagüey	17. Nue. 1911	Levi González Parreño
<i>noventa y ocho</i>	Camagüey	18. Nue. 1911	José Cano Santos, Luis Hernández Cepueca, José Sánchez Laredo, Antonio Rodríguez Gómez, Luis Campos Ruiz, Pa.

Principales testamentos

112

NOMBRES DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES
O DE CONOCIMIENTO

OBJETO DEL DOCUMENTO
PROTOCOLADO

FOLIOS QUE
COMPRENDE

<i>José García F. y Vicente Fernández J.</i>	<i>Poder Especial cuatro</i>	
<i>Pelayo Cantos S. y José García F.</i>	<i>Poder Especial ocho</i>	

<i>José Comas G. y Manuel Rojas C.</i>	<i>Poder Especial cuatro</i>	
<i>Pelayo Cantos S. y José García F.</i>	<i>Poder Especial cuatro</i>	

Quinientos noventa

NUM. DE ORDEN	LUGAR	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS DE OTORGANTES Y REQUIRENTES
			blo Cala. Poyo, Ponciano de Dios Canero y Marcos Gomez Garcia
noventa y uno	Camaguey	21-Mar-1911	Gonifacio Gerostiza Cabriello, Juan Garcia Mañez, Romualdo Riverola Doctor, Jaime Miro Miranda, José Domenech Arnau, Rafael Zabater Morera, Francisco Lecha Royo, Apolinar Murguía Ferran, Antonio Sifiera Igual y Pedro Igarte Garcia.
noventa y dos	Camaguey	23-Mar-1911	Pedro Cortés Farinas
noventa y tres	Camaguey	25-Mar-1911	Joaquín Gallardo Gallardo, Pedro Marcos Porcan y Salvador Grau Aparada.
noventa y cuatro	Camaguey	30-Mar-1911	José Matamoros Matamoros.
noventa y cinco	Camaguey	9-Abr-1911	Eugenio Bazan Medra

promuevas montañas

NOMBRES DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES
O DE CONOCIMIENTO

FECHA

OBJETO DEL DOCUMENTO
PROTOCOLADO

FOLIOS QUE
COMPRENDE

Pelayo Cantos S. y José García P.

Poder Especial

ocho

José García P. y Vicente Fernández J. Poder Especial cuatro

Ramón Moreno J. Manuel Benítez G. Poder Especial cuatro

José García P. y Vicente Fernández J. Poder Especial y cuatro

*revoación de fe-
der.*

Pelayo Cantos S. y José García P.

Poder Especial

cuatro

Quinientas noventidos

NUM. DE ORDEN	LUGAR	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS DE OTORGANTES Y REQUIERENTES
			no, Manuel Moreno Fonseca y Juan Gutierrez Suarez.
cientos cinco tho	Camaguey	9. Dic-1911	Francisco Forralto Lopez, Francisco Perez Rodriguez, Francisco Cordones Puebla, Martin Chaves Layas, Juan Perez Abou, Antonio Perez Lopez, Manuel Letran Fontela, Jose Fernandez Puchado, Saturnino Melon Sanchez y Jose Barbra Vinas.
cientos cinco	Camaguey	9. Dic-1911	Francisco Diaz Arenas, Jose Sanchez Hernandez, Anastasio Aechoso Perez, Clayo Gongora Molina, Antonio Calvo Exposito, Jose Simo Castillo, Francisco Bracho Apple, Lorenzo Sanchez Acosta y Jose Fernandez Perez.

Exminutas notariales

NOMBRES DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES
O DE CONOCIMIENTO

OBJETO DEL DOCUMENTO
PROTOCOLADO

FOLIOS QUE
COMPRENDE

Pelayo Cantos S. y José García F.

Poder Especial ocho

Pelayo Cantos S. y José García F.

Poder Especial ocho

Comunicación noventicuatros

NUM. DE ORDEN	LUGAR	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS DE OTORGANTES Y REQUIRENTES
ciento seis	Camagüey	9 - Dic - 1911	José Boroná Querola, Francisco Calabrig, Albert, Pablo López Vaquez, Ramón Peña Boal, Rafael Lara Ordóñez y Antonio Gelaber Jordá
ciento siete	Camagüey	11 - Dic - 1911	Luis Mateo Muñoz Rodríguez.
ciento ocho	Camagüey	12 - Dic - 1911	José Uruti Lizarralde
ciento nueve	Camagüey	13 - Dic - 1911	José Jimensa Minga, Vicente Gillet Gandos y Manuel Roda Díaz.
ciento diez	Camagüey	13 - Dic - 1911	Rafael Cruz Troyano, Julian Montesino Sanchez, Francisco Fernandez Gállego, Antonio Cabré Reñe, Conrado Montañer Anguera, José Díaz Novoa, Francisco López López, Leonardo Cruz López, José Herrera Mariscal, Bernardino García Echemendía, Cristo

Anuncios notariales

NOMBRES DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES O DE CONOCIMIENTO	OBJETO DEL DOCUMENTO PROTOCOLADO	FOLIOS QUE COMPRENDE
Pelayo Cantos S. y José García J.	Poder Especial cuatro	
José García J. y Vicente Fernández J.	Poder Especial cuatro	
José García J. y Vicente Fernández J.	Poder Especial cuatro	
Ramón Moreno R. y Manuel Benítez J.	Poder Especial cuatro	
Pelayo Cantos S. y José García J.	Poder Especial ocho	

inscripciones notariales

NUM. DE ORDEN	LUGAR	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS DE OTORGANTES Y REQUIRENTES
ciento once	Camaguey	13-Abr-1911	<p>Arturo Caravaca y Antonio Pozo Escobar Antonio Triguera Hernandez Luis Villazon G. Jose Pi- lar Loh, Francisco Gon- zalez G., Jose Huertas P. Ramon Martinez A., Jo- se Alvarez P., Antonio Ber- nandez G., Ramon Gar- cia G., Lorenzo Diaz G., Julian Alvarez J., Mas- tasio Alonso San Mar- tin, Manuel Alvarez L., Felipe Simon G., Fran- cisco Melcon J., Andres Novo Lopez, Balbino En- rique Gonzalez, Manuel Rodriguez G., Joaquin Ro- driguez J., Joaquin Es- pin J., Alfredo Diaz Pe- dro Cjeda G., Juan Borce- gin G., Arsenio Noriega G., Antonio Pena J., Ma-</p>

quinientos noventa y siete

NOMBRES DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES
O DE CONOCIMIENTO

OBJETO DEL DOCUMENTO
PROTOCOLADO

FOLIOS QUE
COMPRENDE

Pelayo Santos S. y José García F.

Poder Especial

ocho

Instrumentos noventiocho

NUM. DE ORDEN	LUGAR	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS DE OTORGANTES Y REQUERENTES
			nuel Seara S; y Juan Arguiz Pedrosó.
ciento doce	Camaguey	14-Dic-1911	Fabian Ayera
ciento trece ee	Camaguey	15-Dic-1911	Enriqueta Josefa, Emilia y José González Frats.
ciento ca- torce	Camaguey	16-Dic-1911	Pedro Garciaarena Ccheva- ria, Angel Garciaarena Fuentes y Pedro Garcia- arena Fuentes.
ciento quin- ce	Camaguey	18-Dic-1911	Angel Quintana R; José Guin Canet, Ramón Gi- menez Giménez.
ciento diez y seis	Camaguey	18-Dic-1911	Juan Méndez González
ciento diez y siete	Camaguey	22-Dic-1911	Alberto Quintano Montu- no
ciento diez y ocho	Camaguey	28-Dic-1911	Claudio López Fuentes

quinientas noventa y nueve

NOMBRES DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES
O DE CONOCIMIENTO

OBJETO DEL DOCUMENTO
PROTOCOLADO

FOLIOS QUE
COMPRENDE

Pelayo Cantos S. y José García P. Poder Especial cuatro
José García P. y Vicente Fernández J. Poder Especial cuatro

José García P. y Vicente Fernández J. Poder Especial cuatro

José García P. y Vicente Fernández J. Poder Especial cuatro

Ramón Yunes J. y José García P. Reconocimiento cuatro
de una deuda

José García P. y Vicente Fernández J. Poder Especial cuatro

José García P. y Vicente Fernández J. Poder Especial cuatro

subsidentes.

NUM. DE
ORDEN

LUGAR

FECHA

NOMBRE Y APELLIDOS DE OTORGANTES
Y REQUIRENTES

NUM. DE ORDEN	LUGAR	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS DE OTORGANTES Y REQUIRENTES